



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO 114/2023:** El IFT recibe el primer lugar en concurso de **REGULATEL** por el proyecto “Herramienta Interactiva de Políticas, Términos y Condiciones Aplicables en el uso de Plataformas Digitales”. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-recibe-el-primer-lugar-en-concurso-de-regulatel-por-el-proyecto-herramienta-interactiva-de>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- La Herramienta Interactiva de Políticas, Términos y Condiciones Aplicables en el Uso de Plataformas Digitales fue reconocida con el primer lugar en el concurso anual de Buenas Prácticas 2023, organizado por el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (**REGULATEL**), en la categoría de Calidad de Servicio al Usuario.
- El **Reconocimiento de Buenas Prácticas** se otorga anualmente por el Foro para reconocer las mejores prácticas implementadas a nivel internacional en materia de protección de los derechos de los usuarios y calidad del servicio.
- El objetivo de la Herramienta Interactiva de Políticas, Términos y Condiciones Aplicables en el Uso de Plataformas Digitales es poner a disposición de las personas usuarias de servicios digitales una herramienta interactiva que les permita conocer y comparar características relevantes de las políticas, términos y condiciones que las principales plataformas digitales establecen para el uso de sus servicios, destacando la información que la población usuaria comparte con estas y el manejo que se le da; así como el alcance de los permisos que se otorgan al utilizar dichas plataformas.
- **REGULATEL** es un organismo que reúne a los entes reguladores de las telecomunicaciones con el propósito de fomentar la cooperación y coordinación de esfuerzos y promover el crecimiento y desarrollo de las telecomunicaciones. Anualmente organiza el Reconocimiento de Buenas Prácticas con el objetivo de reconocer las mejores prácticas a nivel internacional en materia de protección de los derechos de los usuarios y calidad del servicio, así como permitir el intercambio de prácticas y procedimientos cuya implementación ha tenido un impacto positivo en los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.